

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 41

ACTA N° 058-2025

17 DE JULIO DEL 2025

**SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 044-2025 Y 045-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO N° DFOE-DEC-4994, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PAGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO. Participantes: Patricia Mata. (15 min. presentación y 25 discusión).
	ARTÍCULO 5.-	INFORME DE EJECUCIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (I SEMESTRE 2025). Participantes: Simón Marín, Gaudy Piedra. (10 min. presentación y 15 discusión).
	ARTÍCULO 6.-	INFORME FINANCIERO – JUNIO 2025. Participantes: Gustavo Redondo y Deiber Arrieta. (10 min. presentación y 20 discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....

.....

.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 41

ACTA 058-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, está presente, a través de la plataforma virtual Webex, el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS**

DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Además, participan los señores y las señoras:

Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

El Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

La directora Ana Ruth Vilchez Rodríguez, Secretaria, no participa de la sesión.....

La directora Rosario Espinoza Carazo fungió como Secretaria ad hoc para esta sesión.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.

Indica don Alexander Mejías: doña Rosario Espinoza Carazo, buenas noches.....

Saluda doña Rosario Espinoza: hola, buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Marilyn Solano Chinchilla.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: gracias, y doña Anelena Sabater Castro, buenas noches.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 41

Señala don Alexander Mejías: y yo en calidad de Vicepresidente, quedamos con cuatro directores presentes, por lo tanto, ya tenemos quórum.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Alexander Mejías: saludamos de igual forma, a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Señala don Alexander Mejías: don Edwin (Aguilar) está fuera por vacaciones, entonces no nos va a acompañar el día de hoy. Saludamos a don Juan Antonio Solano, Asesor Legal, buenas noches.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, también la saludamos, buenas noches.....

Saluda Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías: a doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva, buenas noches.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Señala don Alexander Mejías: muchas gracias, y autorizamos también la presencia de las siguientes personas: a doña Patricia Mata, y también a don Simón Marín, doña Gaudy Piedra, don Gustavo Redondo y a don Deiber Arrieta.....

Indica don Alexander Mejías: iniciamos con la lectura del orden del día.....

Presenta la Vicepresidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 044-2025 Y 045-2025. (Tiempo: 5 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 41

CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO N° DFOE-DEC-4994, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PAGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO. <i>Participantes: Patricia Mata.</i> <i>(15 min. presentación y 25 discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME DE EJECUCIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (I SEMESTRE 2025). <i>Participantes: Simón Marín, Gaudy Piedra.</i> <i>(10 min. presentación y 15 discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	INFORME FINANCIERO – JUNIO 2025. <i>Participantes: Gustavo Redondo y Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 20 discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Alexander Mejías a discusión el orden del día.....

Externa don Alexander Mejías: no veo manos levantadas, si están a favor, favor levantar su mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Alexander Mejías: ok, con cuatro votos presentes queda aprobado el orden del día. Muchas gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de los directores Brenes Castillo, Padilla Villanueva y la directora Vilchez Rodríguez.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 058-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

Hace ver don Alexander Mejías: don Lizandro (Brenes) dijo que iba a llegar un poco tarde, entonces ahí vamos a esperarlo nada más.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 41

CAPÍTULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 044-2025 Y N°045-2025.

Somete don Alexander Mejías a discusión el acta N° 044-2025.....

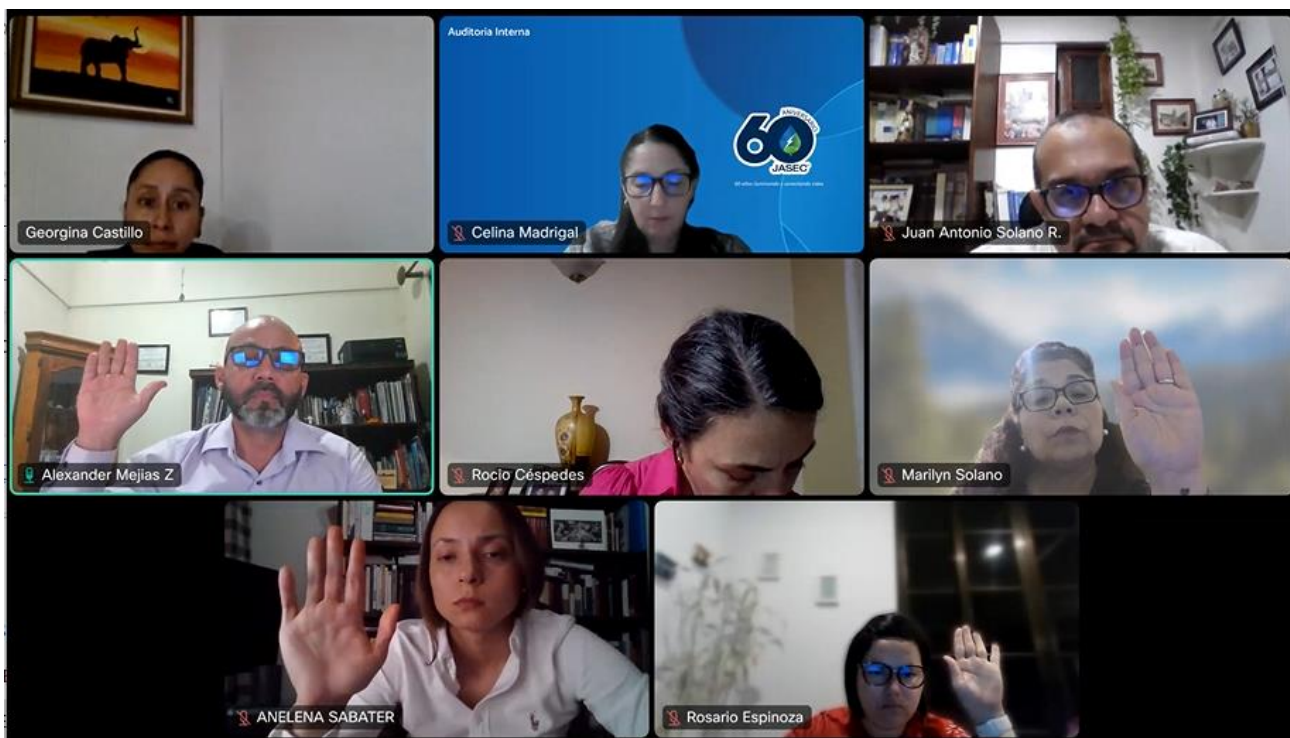
Indica don Alexander Mejías: no veo manos levantadas, doña Georgina (Castillo), adelante.....

Señala doña Georgina Castillo: gracias don Alexander (Mejías) nada más para indicar que el día de hoy se estaba revisando el acta en referencia y se detectó que en una parte el acuerdo que dice: “se acuerda de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes”, el acuerdo en referencia era de ampliar la sesión hasta por cinco minutos, pero ese detalle no se indicaba en el acta que se les remitió, ya ésta se incorporó y para los efectos de información de ustedes y de la incorporación en el acta, sería.....

Indica don Alexander Mejías: ok perfecto, entonces tomando en consideración lo que dijo doña Georgina (Castillo), si no hay más manos levantadas, votamos la aprobación del acta N° 044-2025 y que quede en evidencia lo que doña Georgina (Castillo) mencionó. Si están a favor levanten su mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación del acta N° 044-2025.....

Señala don Alexander Mejías: ok listo aprobado el acta N° 044-2025.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 41

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de los directores Brenes Castillo, Padilla Villanueva y Vílchez Rodríguez.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 044-2025.....

Somete don Alexander Mejías a discusión el acta N° 045-2025.....

Señala don Alexander Mejías: no veo manos levantadas, si están a favor, favor levantar su mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación del acta N° 045-2025.....

Señala don Alexander Mejías: ok, tres votos a favor.....

Pregunta don Alexander Mejías: en contra, doña Marilyn (Solano).....

Indica doña Marilyn Solano: abstención, porque no estuve en esa sesión.....

Señala don Alexander Mejías: ok, perfecto, entonces quedaría con tres votos a favor y una abstención de la directora Marilyn Solano.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con tres votos a favor, la abstención de la directora Solano Chinchilla y la ausencia de los directores Brenes Castillo, Padilla Villanueva y la directora Vílchez Rodríguez.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 045-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- OFICIO N° DFOE-DEC-4994, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PAGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FUNCIONARIOS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-DEC-4994(12425)-2025, suscrito por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.....

Para este punto se encuentra presente doña Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano..

Consulta don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), ¿usted quiere hacer un preámbulo previo?.....

Externa doña Rocío Céspedes: con mucho gusto don Alexander (Mejías).....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: mientras que llaman a doña Patricia (Mata), perdón.....

Continúa doña Rocío Céspedes comentando: sí gracias. Bueno, ahí se les compartió en el punto número cuatro, en referencia para este punto efectivamente va a ingresar doña Patricia (Mata), quien es la jefe de Talento Humano y comentarles que el oficio de DEFOE-DEC-4994 nos ingresa el día de ayer, por lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 41

menos en lo personal a mí no, verdad, pero me lo compartió doña Georgina (Castillo), a la luz de que por lo que el mismo documento señalaba, era importante o era necesario agendarlo en la sesión de hoy, porque el mismo oficio así lo solicita, que sea de conocimiento del Órgano Director en la sesión inmediata a la recepción del mismo, entonces el mismo don Lizandro (Brenes), fue el que ya había aprobado el orden del día que teníamos para el día de hoy, pero ante la llegada de este oficio, nos instruyó a cambiar el orden del día. Ya está doña Patricia (Mata) creo.....

Indica don Alexander Mejías: doña Patricia (Mata), buenas noches.....

Saluda doña Patricia Mata: sí, muy buenas noches.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: gracias doña Patricia (Mata), voy a continuar. A la luz del documento según Presidencia, quien es el que oficializa y autoriza los contenidos del orden del día, se retiró un punto que se tenía y se incorporó dándole prioridad en cuanto al orden en la agenda de hoy, el documento como tal es remitido por el área de investigación para la denuncia ciudadana de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría de la República y está dirigido, reitero, a don Lizandro (Brenes) en calidad de Presidente de Junta Directiva y de doña Patricia Mata en calidad de jefe del Departamento de Talento Humano, partiendo del contenido del documento, pues, básicamente el ente contralor nos hace algunas observaciones entorno a lo que se refiere al reconocimiento de la aplicación de la dedicación exclusiva que opera o funciona en JASEC.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: doña Rocío (Céspedes), disculpe que la interrumpa, nada más para saludar a don Salvador Padilla, que conste que ingresó a las siete con cuarenta y dos minutos de la noche, buenas noches don Salvador (Padilla).....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, ¿cómo están?, un gusto saludarles a todas y a todos.....

Señala don Alexander Mejías: igualmente, buenas noches, perdón doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Resalta doña Rocío Céspedes: no para nada, con mucho gusto. Les decía, que la Contraloría (General de la República) en primer lugar empieza a hacer una relación de antecedentes dándonos algunas fechas en cuanto a publicaciones, tanto en el Diario Oficial La Gaceta del Decreto 23669-H de 1994, luego lo referente a la Ley 9635 de diciembre del 2018, también nos habla de una publicación en La Gaceta del 18 de febrero del 2019 relacionado con los reglamentos al Título Tercero de la Ley 9635 y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 41

también nos habla de una publicación de un decreto del 30 de setiembre del 2020, el Decreto 42266-H del 3 de febrero del 2020 asociado a una modificación en normas para la aplicación de la dedicación exclusiva. Así mismo, hace referencia como ustedes recordaran al criterio de la Procuraduría General de la República del 20 de mayo del 2024 y asociado con la desaplicación que desde la interpretación de la interpretación de la Procuraduría (General de la República) se hacía si correspondía o no a JASEC estar cubierta por lo que estableciera la Ley 9635. También aportan o dentro de los antecedentes mencionan lo referente a la sesión de Junta Directiva de este Órgano, sesión N° 060 2024 del 11 de setiembre, en donde se hace referencia al oficio que hace presentación Talento Humano, el SUBG-TH-552-2024 sobre la normativa aplicable en materia de dedicación exclusiva. A partir de esos antecedentes que nos expone la Contraloría General de la República hay un apartado de análisis del caso concreto, y el ente contralor empieza a desgranar algunos criterios en torno a lo que aplicaría o no en función de la naturaleza pública de JASEC, pero también hace ver si aplicaba o no el Decreto Ejecutivo 23669-H del año 1994 para que fuera utilizado en la consideración del cálculo o del porcentaje que se reconoce en materia de dedicación exclusiva. Sí voy a hacer la observación que en este informe en ningún momento la Contraloría (General de la República) habla de porcentajes de reconocimiento, más sí de los decretos en los cuales se tipifican los porcentajes que corresponden al tema de carrera de dedicación exclusiva. Continúa doña Rocío Céspedes indicando: en el siguiente punto se desarrolla lo referente a la normativa sobre el pago de reconocimiento de dedicación exclusiva, hace algunas observaciones en cuanto a los requisitos que se deben cumplir o que deben cumplir los funcionarios a quienes les aplica. No voy a exponer todo el oficio, pero sí es importante tal vez destacar lo que señala en la página seis, párrafo tercero, que dice: “que en este contexto la compensación por dedicación exclusiva no se configura como un derecho adquirido de carácter permanente para el funcionario”, y ciertamente nos refiere a un mismo criterio de la Procuraduría (General de la República) del año 2017 en la materia. Finalmente, nos informa referente a la responsabilidad en relación a la aplicación de la dedicación exclusiva, hace algunas valoraciones en cuanto a los deberes de los jerarcas y titulares subordinados, y finalmente instruye o da la orden, porque es así, ordena dos acciones puntuales a la Junta Directiva a la luz de todos los antecedentes y consideraciones que están en el oficio e instruye como inciso 3.1 del apartado tres de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 41

orden “definir, formalizar y comunicar el marco normativo aplicable para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva a los funcionarios de JASEC, conforme a lo dispuesto en ordenamiento jurídico vigente. Esto con el objetivo de asegurar una aplicación uniforme y justificada de la dedicación exclusiva, de manera que se ajuste estrictamente a los requisitos, condiciones y procedimientos, garantizando la correcta asignación de la compensación, toda vez que el marco normativo que está utilizando en este momento para el reconocimiento y pago de la esa compensación, no se encuentra vigente. Para el cumplimiento, sírvase remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, una certificación del acuerdo adoptado donde se definió y aprobó la normativa que será aplicada por JASEC para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva, así como la certificación del documento donde se comunicó el marco normativo aplicable. Lo anterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la sesión en que la Junta Directiva conozca de la presente orden”. Es decir, a partir de mañana un mes verdad. Luego da una serie de instrucciones 3.2, 3.3 a Talento Humano con fechas de 28 de agosto y 28 de noviembre para atender desde lo que desde su competencia y alcance institucional corresponde, para desde lo que ellos dicen realizar las acciones adoptadas en cada caso en lo que corresponda a los contratos de las 113 personas que se menciona aquí cuentan con contrato de dedicación (exclusiva). Asimismo, le solicita a la jefatura de Talento Humano informar al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, cinco días hábiles siguientes a la comunicación del ordenado, lo que se indica a continuación, y también le pide una serie de información.....

Comenta doña Rocío Céspedes: entonces, partiendo de este documento, teníamos que traerlo a discusión y conocimiento de ustedes para que estén informados, porque así lo pide la Contraloría (General de la República), que sea de conocimiento del Cuerpo Colegiado como máximo Jerarca Institucional y para lo cual también pues entonces a la luz de las órdenes sea lo que a ustedes les corresponde o a la Administración atender en la figura del Departamento de Talento Humano, estaríamos articulando para su atención. Más bien, aprovechando y sin caer en discusiones particulares o en algo que tal vez consideren oportuno, veríamos más bien conveniente si tienen a bien hacernos las consultas en torno al caso, porque igual nosotros lo recibimos ayer en la tarde y el día de hoy se ha estado revisando y valorando, tanto por la Asesoría Legal, Talento Humano, de mi parte aproveché que andaba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 41

hoy en San José entonces en el viaje también lo estuvimos ahí revisando a detalle, presumo o asumo también que posiblemente la Auditoría (Interna) también pudiera emitir algún comentario o atender alguna consulta, cualquiera de nosotros en torno a este documento.....

Señala don Alexander Mejías: muchas gracias doña Rocío (Céspedes), en discusión.....

Pregunta don Alexander Mejías: doña Celina (Madrigal) ¿usted había levantado la mano antes?, o fue que me pareció. Doña Georgina (Castillo).....

Externa doña Georgina Castillo: gracias, les indiqué en el chat de la sesión que me indicó doña Ana Ruth (Vílchez) que no podrá participar de la sesión, que estará presentando la justificación a posterior, por lo que, no sé si don Juan (Antonio Solano) cualquier cosa me complementa, habría que nombrar a una Secretaria Ad Hoc.....

Indica don Alexander Mejías: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Resalta don Juan Antonio Solano: sí, nada más para indicar, para efectos de orden, debería verse este tema, tomarse el acuerdo que corresponda, una vez que se toma el acuerdo, se acuerda modificar el orden del día para nombrar el nombramiento Ad Hoc en virtud de lo que está diciendo doña (...) y se hace la votación para nombrarla, y se continúa con el tema de agenda siguiente, para quizás no meterlo en este momento sino una vez visto este punto, se modifica la agenda para generar esa discusión.....

Externa don Alexander Mejías: ok perfecto, entonces procedemos de esa forma. Muchas gracias don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Alexander Mejías: doña Marilyn (Solano), adelante. Yo también levanté la mano.....

Resalta doña Marilyn Solano: vamos a ver, ¿ese documento es para darlo por recibido? Me imagino que doña Patricia (Mata), y buenas noches, gusto saludarla. Me imagino que está aquí para que evacuemos alguna consulta.....

Responde don Alexander Mejías: correcto.....

Resalta doña Rocío Céspedes: es correcto doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, sí como usted también lo indicó doña Rocío (Céspedes) eso les llegó hasta ayer y todo, entonces yo me imagino que deberíamos tal vez reprogramar o en su defecto lo que recomendó doña Rocío (Céspedes), que era enviar las preguntas para que nos la atendiera el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 41

Departamento de Talento Humano, porque ahorita no vamos a discutir nada, es como darlo por recibido y (...).

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: nosotros, perdón doña Marilyn (Solano), ya teníamos una propuesta de acuerdo.

Indica don Alexander Mejías: sí ahora lo podemos revisar, correcto.

Comenta doña Marilyn Solano: súper bien. Gracias.

Resalta doña Rocío Céspedes: sí, porque en esto tal vez doña Marilyn (Solano) y señores directores, como ustedes pudieron observar y ahí lo mencioné, existen fechas ya establecidas para los cumplimientos de los diferentes hitos a los que hace referencia el oficio, razón por la cual si bien es cierto podemos venir en otro punto a exponer o informar qué hemos hecho en función de esas fechas que nos están poniendo, sí definitivamente desde ya tenemos que estar, como les digo, entre la tarde de ayer y hoy lo que hemos estado es desmenuzándolo, entendiéndolo, verificando, porque para ello definitivamente y a la luz de las diferentes tareas que se incorporan o que nos asigna la Contraloría (General de la República) tenemos plazos. Entonces, si tenemos que ir trabajando desde ayer mismo que lo recibimos. Entonces, tal vez ahí está verdad en el chat.

Responde don Alexander Mejías: sí ya doña Georgina (Castillo) lo colocó ahí. Yo quería hacer una consulta mientras que lo pueden ir leyendo. Comprendo esto, el tema de dedicación exclusiva, ahí tal vez doña Patricia (Mata) para que me aclare a ver si hago una buena interpretación de lo que menciona la nota. La dedicación exclusiva ya se calculó, ya se está corriendo y viene entre todos los cálculos que se le va a pagar a la gente, sin embargo, lo que la Contraloría (General de la República) lo que nos dice es: “la dedicación exclusiva no es un instrumento que, o sea, como que se corre de por sí”, o sea digamos, no es como sistemático, sino que tiene que haber una valoración previa para que se haga, o sea para que se apruebe la dedicación exclusiva. Entonces lo que nos está diciendo es: “Junta Directiva, señores de JASEC hagan un procedimiento, una forma para calcular la dedicación exclusiva, envíemelo a mí a la Contraloría General de la República, y ahora sí defina si hay que hacer ajustes o no”. Entonces algo así es lo que comprendo, entonces siendo así tendríamos que modificar lo que ya hemos aprobado, ustedes van a tener que hacer un recálculo, bueno eso es lo que comprendo ahorita, no sé si ustedes

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 41

han tenido un poquito más de tiempo para digerirlo, pero dígame si ando un poco perdido o si me puede ayudar a orientarme un poquito mejor.....

Externa doña Patricia Mata: buenas noches a todas y a todos. Bueno, comentando con don Juan Antonio (Solano) durante el día, en realidad como lo mencionaba doña Rocío (Céspedes) hay que digerir un poco el tema, porque hay de por medio ahí diferente normativa a la que hace referencia la Contraloría (General de la República) y con la desaplicación de la Ley 9635 en JASEC, nosotros tomamos un rumbo que nos está diciendo la Contraloría (General de la República) “no señores, por ahí no”, pero a la vez lo que dispone es, “haga su propio régimen salarial, verdad (...)”.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: doña Patricia (Mata) disculpe, nada más para saludar a don Lizandro (Brenes), que se nos está incorporando a la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y siete (minutos). Don Lizandro (Brenes), buenas noches, bienvenido, estamos en discusión de la nota de la Contraloría (General de la República), ¿cómo le va?.....

Saluda don Lizandro Brenes: sí buenas noches, muchas gracias don Alexander (Mejías) por cubrirme, y disculpen es que tengo un compromiso, más bien voy a quedarme todo lo que pueda y si no ahorita me salgo y me incorporo un momentito, pero voy a estar acá, voy a terminar de escuchar a doña Patricia (Mata), disculpen la demora y la interrupción.....

Indica don Alexander Mejías: adelante doña Patricia (Mata). Gracias.....

Continúa doña Patricia Mata comentando: como les decía entonces, para nosotros va a ser fundamental el marco normativo que se defina para aplicar la dedicación exclusiva en JASEC, a partir de ahí tendremos que analizar las acciones que habrá que realizar, en función de esa normativa que don Juan Antonio (Solano) está elaborando, propiamente relacionada con dedicación exclusiva. Eso es lo que podría por ahorita mencionarle, sí como dice doña Rocío (Céspedes), por ejemplo ya tenemos analizados digamos, tenemos identificados como escenarios de los 110 contratos de dedicación exclusiva, las condiciones en que están y por lo menos yo visualizo cuatro escenarios que habrá que atender en función de esa normativa que se defina para JASEC, de hecho la orden número 3.2 hace alusión a que la atendamos una vez se tenga la 3.1, y la 3.1 es la normativa que va a regir en JASEC en materia de dedicación exclusiva, no sé si le respondí don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 41

Resalta don Alexander Mejías: tal vez para volver a sintonizar un poquito. Entonces, al final de cuentas lo que sí está claro es que tenemos que definir una normativa para aplicar lo que es la dedicación exclusiva, o sea la que ya nosotros aplicamos per se ahorita en la descripción anterior, o en las decisiones que tomó esta Junta anteriormente, eso va a quedar sin efecto porque no tenemos una; o sea lo que la Contraloría (General de la República) dice es que tenemos que tener una metodología para hacerlo, eso sí está clarísimo, independientemente de los otros escenarios que se vengan.....

Comenta doña Patricia Mata: sí, cuando lo vimos, cuando se tomaron los acuerdos, pues se tomaron en función de disposiciones que se aplicaban antes verdad, ahora la Contraloría (General de la República) nos dice: “no señores, elaboren su propia normativa y aplican esa”. El asunto es que, como bien usted lo mencionó hace un momento, yo no me atrevería a realizar ningún pago retroactivo por lo de la Ley 9635 hasta que no tengamos bien definido y bien claro cómo lo vamos a cometer, podría ser que haya que hacer recálculos de todo, porque hay casos en donde por efecto de la dedicación exclusiva el impacto económico es bastante fuerte, la persona por ejemplo si estaba con un 20% y pasa, perdón de un 25% a un 55%, era un 30% de más que se le estaba calculando de dedicación exclusiva, pero todo eso habrá que valorarlo, es mejor deber a salir a que la gente devuelva dinero, es mejor tener un poquito de medida ahorita en este momento. O sea, este oficio que vino de la Contraloría (General de la República) es como un alto en el camino, nos frenaron y habrá que retomarlo de forma adecuada.....

Externa don Alexander Mejías: de acuerdo doña Patricia (Mata) muchas gracias, y don Lizandro (Brenes) no sé si toma usted el control de la sesión, ahí sigue don Juan Antonio (Solano).....

Señala don Lizandro Brenes: sí, eso es lo que le iba a decir don Alexander (Mejías), que don Juan Antonio (Solano) levantó la mano y yo quiero levantar la mía también.....

Indica don Alexander Mejías: adelante don Juan (Antonio Solano), bueno ya ahí está don Lizandro (Brenes).....

Externa don Juan Antonio Solano: sí, en complemento a lo que han dicho los que han intervenido, la Contraloría (General de la República) fundamentalmente con la entrada en vigencia de la Ley 9635, a inicios del 2019 ha venido haciendo auditorías en el sector público para determinar la aplicación de los pluses salariales, fundamentalmente prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, o sea hay

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 41

varias instituciones donde han habido estudios y han sacado distintas conclusiones, y eso está excelente. En este caso lo que la Contraloría (General de la República) nos está diciendo es: “vean revisen y determinen el marco normativo para la dedicación exclusiva”, indudablemente ahí se va a tener que tomar el tema de la prohibición también y “revisen los contratos de dedicación para determinar si hay pagos incorrectos”. Según entiendo, la Contraloría (General de la República) previamente a la presentación de este estudio requirió información a Talento Humano, a la Auditoría (Interna) entiendo, sobre todos esos temas, entonces esa es la conclusión que ellos están sacando. La situación jurídica de JASEC en el plano laboral es muy particular en este momento, porque recordemos que a JASEC no le aplica la Ley 9635 en todos sus efectos, no le aplica la Ley Marco de Empleo Público tampoco, y tampoco cubre la normativa que realiza la Autoridad Presupuestaria a las instituciones a las cuales les aplica. Entonces, la Contraloría (General de la República) hace alusión a un decreto ejecutivo que emitió el Ministerio de Hacienda relativo a dedicación exclusiva que en nuestro criterio no aplica a JASEC, porque JASEC no está bajo el ámbito de la autoridad presupuestaria, entonces el tema como decía doña Rocío (Céspedes) y doña Patricia (Mata) también, hay que abordarlo con toda la precisión del caso, tomar las conclusiones oportunas y fundamentalmente cumplir con los plazos que la Contraloría (General de la República) nos está otorgando, sí son plazos perentorios, es decir, debemos de cumplirlos sí o sí, e informales de todas las gestiones que se están haciendo. Entonces, sí indudablemente tiene que darse un abordaje institucional en todos los ámbitos administrativo, jurídico para responder de la mejor manera a la Contraloría (General de la República) que es lo que ellos están solicitando como institución encargada de todo el tema de la hacienda pública, pero en ese sentido es, indudablemente que hay que tomar todas las acciones y los estudios necesarios, y traer acá a la Junta las conclusiones que sacamos para la toma de decisiones correspondientes.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano). Yo quiero intervenir, me parece que del oficio a mí lo que me preocupa son dos cosas, es que se nos da una orden y se da una orden digamos a la Administración, pero también a la Junta Directiva para que actuemos en un mes, no es “llover sobre mojado”, pero en el acuerdo que nosotros tomamos sobre el tema de la normativa salarial el cronograma aprobado, que yo lo revisé hoy de hecho, sale que en el primer cuatrimestre tenía que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 41

estar listo eso y no lo tenemos, y la verdad sinceramente, se los voy a decir de una manera franca, no es la primera vez que tenemos atrasos. Ahora bien, también en el oficio de la Contraloría (General de la República) se señala que nosotros aprobamos de manera provisional cuando no nos aplicó la Ley 9635 las bases salariales, los métodos de pago salarial como se venían aplicando antes, y la Contraloría (General de la República) nos dice que estamos aplicando un decreto desactualizado también, si me estoy equivocando me lo indican. A mí me gustaría tomar un acuerdo y me parece que usted hizo algunas observaciones, doña Georgina (Castillo) las pasó, en el sentido de que estamos atendiendo esto, pero me gustaría que ustedes; esto llegó ayer, que por favor se sienten y tal vez es como la propuesta, a revisar cuál es la manera más adecuada de atender esto, de manera que cumplamos las órdenes que nos está dando la Contraloría General de la República y corrijamos lo que tengamos que corregir. Entonces, quizá es trasladar a la Administración para el análisis el oficio y que nos entregue una propuesta para la sesión del próximo lunes, tal vez diría yo que podría ser la propuesta, porque en este momento ponernos a discutir sobre una propuesta de acuerdo para que lo atiendan me parece que puede ser muy apresurado, no sé si los compañeros me comprenden y están de acuerdo con eso.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Patricia (Mata), adelante.....

Externa doña Patricia Mata: sí tal vez para que me quede claro don Lizandro (Brenes), para el lunes sería una propuesta de qué; vamos a ver, porque digamos.....

Señala don Lizandro Brenes: de atención a las órdenes de ese oficio.....

Comenta doña Patricia Mata: ah ok, porque sí, nosotros en Talento Humano cumplimos con la entrega del régimen salarial, se elaboró en fecha 30 de abril, don Juan (Antonio Solano) lo retomó y hoy precisamente estaba elaborando ya de forma más completa; porque el régimen salarial que nosotros entregamos contiene todo, cómo se van a calcular los aumentos salariales, temas de carrera profesional, de dedicación, de anualidades, de todo. Don Juan (Antonio Solano), lo que me parece que hizo él ante esta situación es extraer el tema de dedicación exclusiva para el respectivo análisis que amerita. Entonces, cuando usted hablaba del lunes presentar una propuesta no me quedaba claro de propuesta sobre qué.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 41

Comenta don Lizandro Brenes: yo lo que quiero es que analicen el oficio y nos traigan una propuesta para la atención a las órdenes que nos está dando la Contraloría (General de la República), para atenderlo correctamente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), no sé cuál de los dos primero, pero bueno don Salvador (Padilla) y luego doña Celina (Madrigal), disculpen es que no vi las manos.....

Externa don Salvador Padilla: gracias, a mí me parece. Bueno un saludo nuevamente a todos y a todas, me parece que este tema hay que abordarlo con mucha delicadeza y seriedad, porque si no me corrigen, viendo someramente un documento que llegó ayer justamente, creo que no es un tema fácil de resolver, por ejemplo con el tema del salario global desaparece dedicación exclusiva por ejemplo, y se mantiene una prohibición para puestos muy específicos, me refiero al sector público en general que le cayó la Ley de Empleo Público, se mantiene una prohibición para puestos muy específicos, llámese auditorías y otros dependiendo de la institución. En este caso, lo que estoy viendo así de buenas a primeras es de que la Contraloría (General de la República) nos está diciendo que la forma que nosotros estábamos aplicando la dedicación exclusiva no está acorde con el marco normativo actual, entonces quedamos como en el medio, como por un lado; y les pongo un ejemplo muy tangible: una persona funcionaria que tenga salario global, y creo que eso está en consulta en la Procuraduría (General de la República) por otras instituciones, por ejemplo una persona que tenga salario global no tiene prohibición para ejercer liberalmente su profesión afuera, cuando tiene prohibición o dedicación exclusiva sí tiene esa limitación. Entonces, aquí yo no sé también si la Contraloría (General de la República) se refiere, y tal vez la Auditoría (Interna) pueda darnos más luces o doña Patricia (Mata), si en esto también hay que hacer, no sólo aplicar la normativa, sino hacer una especie de clasificación de puestos que requieran la dedicación exclusiva por el giro del puesto que se desempeñe y las tareas, y cuáles no para que se le dé el incentivo de dedicación exclusiva, es decir, que se especifique bien o se motiven bien cuáles son las razones por las cuales un puesto tiene dedicación exclusiva o no. Entonces, por eso lo que digo es que me parece que es un tema que sí hay que analizarlo con mucho cuidado y que yo sé que Recursos Humano ya había hecho la labor y demás, pero este oficio de la Contraloría (General de la República) sí nos hace creo yo ,revisar todo lo hecho, porque sí coincido en que puede ser peligroso pagar y no seguir los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 41

lineamientos de la Contraloría (General de la República), entonces sí creo que es un tema a resolver de forma muy seria, muy sesuda, pero a la vez rápida porque nos da un plazo perentorio corto. Gracias...

Indica don Alexander Mejías: doña Celina (Madrigal). Don Lizandro (Brenes) tuvo que retirarse ya, continuo con la sesión, adelante doña Celina (Madrigal).....

Externa doña Celina Madrigal: gracias, en relación a la consulta efectuada, eso debería estar dentro del régimen salarial que se va a definir, ya que en su momento esta Auditoría (Interna) indicó de que era normativa que se encontraba derogada, sobre la cual se estaban tomando decisiones y que tenía que haberse hecho propia, básicamente para aplicación de la JASEC. De igual forma esta Auditoría (Interna) en octubre del 2024 había advertido sobre esta misma situación a Talento Humano, de que se encontraban funcionarios que estaban recibiendo el plus de dedicación exclusiva, que tenían contratos desactualizados, igual habían casos que no tenían contratos, y otras personas que tenían contratos a tiempo indefinido. Entonces, en esa advertencia se le decía a Talento Humano que tenía que proceder a formalizar y actualizar esos contratos de coincidir el monto pagado o el porcentaje pagado con el puesto que estaba ejerciendo, y que se revisara periódicamente la vigencia de esos contratos, además de establecer mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento y el control del ejercicio de la profesión que se encontraba comprometida, entonces básicamente desde octubre del 2024 ya esto era conocimiento de la Administración y se había indicado que tenían que hacer este tipo de acciones. Entonces, a raíz de eso viene la Contraloría (General de la República) entre otros aspectos, y vean ustedes que resaltan lo que ya era conocimiento de la Administración. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías: gracias doña Celina (Madrigal). Perfecto, entonces ahí tenemos la propuesta de acuerdo, por lo menos el (inciso) 4.a. lo voy a leer, dice: “dar por recibido y tomar nota al siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-DEC-4994(12425)-2025, suscrito por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República”, ese sería el dar por recibido. Luego, el (inciso) 4.b. “trasladar al Departamento de Talento Humano, el oficio N° DFOE-DEC-4994(12425), con el fin de que proceda con su atención de manera inmediata y en los plazos establecidos por el órgano contralor e informe a esta Junta Directiva”, ahí tal vez podríamos agregarle sobre las acciones o sobre lo que se pudo encontrar, pero eso podemos incluirlo. Luego ese (inciso)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 41

4.c., leámoslo nada más para que la podamos discutir, dice: “instruir al Departamento de Talento Humano presentar la incorporación de un capítulo en el que se defina el régimen salarial de la institución, como parte del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, conforme a lo dispuesto por éste Órgano Colegiado en sesión N° 068-2024, con fecha del 03 de octubre 2024, y que deberá comprender entre otros; el marco normativo aplicable para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva a los funcionarios de JASEC, conforme a lo dispuesto en ordenamiento jurídico vigente, en un plazo de 15 días naturales”.....

Indica don Alexander Mejías: doña Patricia (Mata), adelante. Doña Georgina (Castillo) tal vez si nos puede presentar la propuesta por aquello que tengamos que hacer modificaciones.....

Señala doña Georgina Castillo: don Alexander (Mejías) es que bueno; perdón mi intervención o la manita levantada, era en el sentido de la propuesta que había presentado don Lizandro (Brenes), que era: “dar por recibida la documentación. Solicitar a la Administración una propuesta y continuar discutiendo el próximo lunes”, él la indicó previo a que se retirara.....

Indica don Alexander Mejías: ok, y no la dejó ahí escrita, ¿usted la pudo modificar?.....

Responde doña Georgina Castillo: no señor, la estoy redactando apenas.....

Resalta don Alexander Mejías: ok perfecto, y que se trajera entonces las acciones o las recomendaciones para el lunes 21, ok.....

Indica don Alexander Mejías: doña Patricia (Mata), mientras tanto, adelante.....

Externa doña Patricia Mata: sí, le iba a comentar que ese marco normativo, nosotros lo elaboramos y se entregó. A mí me parece que el tema es tan grueso desde el punto de vista de análisis legal que nosotros tenemos que apoyar a don Juan Antonio (Solano) para que podamos desenredar todo esto que se nos plantea Entonces, el fundamento lo vamos a tener con el análisis legal, porque ya el resto nosotros hicimos entrega de eso.....

Indica don Alexander Mejías: ok, no de todos modos esa eliminémosla, y se va a sustituir por la que menciona doña Georgina (Castillo), ok doña Georgina (Castillo) si gusta la pone y la podemos ir redactando juntos. Mientras doña Georgina (Castillo) la pone ahí, nada más quería decir algo que todavía me queda, o sea quedo pensando con eso. Al final de cuentas la dedicación exclusiva JASEC tenía una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 41

forma de hacerlo, nos dicen que no, o sea que no se cumple. Ahora cómo vamos a hacer nosotros para replantear algo y decir: “ok, esa es la nueva forma de hacerlo”, pero de aquí para atrás cómo se hace para poder replantear eso y para poder decir (...)”, porque incluso pienso en algo más, o sea si no estaba vigente lo que nosotros aplicábamos, de ahí para atrás habría que revisarlo más, o sea una cosa puede ser que se extienda más para atrás, si es que no teníamos legalidad para hacer eso, yo recuerdo en algún momento que cuando uno tenía la parte de dedicación exclusiva, lo hacían a usted justificar, entonces le decían: “bueno, a usted se le paga dedicación exclusiva por este y este motivo” y tenía una vigencia, y luego se hacían las revisiones del caso y se decía “ok, para este período necesitamos o no que usted tenga dedicación exclusiva. Entonces, yo sí creo que definitivamente como dice doña Patricia (Mata) es algo bien grueso de valorar.....

Resalta don Alexander Mejías: doña Georgina (Castillo) ahí lo tenemos, entonces sería: “dar por recibida la documentación”, que prácticamente sería el punto 4.a. que ya lo leímos, y luego dice el (inciso) 4.b. “solicitar a la Administración una propuesta y continuar con la discusión de este tema en la sesión del próximo lunes 21 de los corrientes”, entonces prácticamente sería esa la propuesta de acuerdo para ahorita. No veo más manos levantadas, entonces si están de acuerdo con esa propuesta de acuerdo favor levantar la mano.....

Interviene don Salvador Padilla: perdón, don Alexander (Mejías) es que no pude levantarla a tiempo, es que me surge la duda nada más, sería en la nueva redacción, que el lunes van a traer una propuesta, un plan para atender, entiendo así, es un plan para atender lo dispuesto, lo que vamos a discutir el lunes, porque yo no creo que este tema se resuelva de aquí al lunes, o sea lo que se va a discutir el lunes 21 sería un plan canción de lo ordenado por la Contraloría (General de la República).....

Resalta don Alexander Mejías: o sea yo lo que comprendo es, y si no me corrigen. Es tener un poco más de tiempo para digerirlo y ver cuáles son las acciones que se tienen que tomar, o sea ya se deberían de tomar algunas acciones, no sé me imagino extender el plazo por una semana más de tiempo para verlo con la parte jurídica, no sé ya eso tendrían tiempo de hacerlo de aquí hasta el lunes, como para valorar cuál es el plan para hacerlo, o sea cuál es el plan de acción, así lo veo yo.....

Indica don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 41

Externa doña Rocío Céspedes: sí, muchas gracias, muy buena y atinada la observación de don Salvador (Padilla), porque sí como lo decíamos y doña Patricia (Mata) mencionó, hay al menos posibles cuatro escenarios que son los que tendríamos en primera instancia que ir valorando, en lo que legal, técnica y financieramente corresponda, y en función particularmente de lo de la legalidad, a esto también hay que observar no sólo qué vamos a hacer hacia adelante, sino hacia atrás como usted bien lo decía don Alexander (Mejías), en referencia al decreto del 2020 que hace también referencia el oficio de la Contraloría (General de la República), entonces son varios escenarios que tenemos que ir trabajando, porque responden a diferentes situaciones, tanto a lo interno en cuanto a qué vamos a abordar o cómo vamos a abordar la normativa interna, luego como el mismo oficio de la Contraloría (General de la República) lo menciona en función de esa valoración hay que identificar si hay que hacer o no el cobro de algún dinero eventualmente. Entonces, los diferentes hitos a abordar son los que tendríamos que mapear para mañana, y sería preliminar lo que pudiéramos estar trayendo para el lunes, porque también hay un tema que es muy importante, además de que es fin de semana nosotros tenemos que mandar la documentación que eventualmente se llegue a elaborar para presentar el lunes mañana mismo, entonces sería una propuesta preliminar y en función de eso, y de la discusión que se genere el lunes pudiéramos requerir algún tiempo adicional y eventualmente ampliarlo en la sesión del próximo jueves.....

Externa don Alexander Mejías: exacto, entonces podemos agregarle esa palabra “preliminar”

Señala don Salvador Padilla: sí, me parece bien.....

Externa don Alexander Mejías: perfecto, entonces le agregamos esa palabra y quedaríamos con eso y continuamos con la discusión el lunes. Si están a favor, favor levantar la mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías: cuatro directores presentes, entonces queda aprobado el acuerdo.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar: don (Alexander Mejías), cinco serían, cinco directores presentes.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 41

Resalta don Alexander Mejías: bueno perdón, nuevamente levantar la mano, no los vi bien. Doña Rosario (Espinoza) nuevamente estamos votando. Ok listo, cinco manos presentes, entonces cinco directores, queda aprobado el acuerdo. Muy bien, muchas gracias doña Patricia (Mata) también.....

Se despide doña Patricia Mata.....

Interviene don Salvador Padilla para preguntar: hay que darle firmeza al acuerdo ¿verdad?, sí.....

Señala don Alexander Mejías: perdón, sí gracias. Ok para dar en firme el acuerdo, favor levantar la mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Alexander Mejías: con cinco directores presentes queda con firmeza el acuerdo. Gracias don Salvador (Padilla).....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Vilchez Rodríguez.....

4.a. Dar por recibido y tomar nota del siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-DEC-4994(12425)-2025, suscrito por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.....

4.b. Solicitar a la Administración una propuesta preliminar y continuar con la discusión de este tema en la sesión del próximo lunes 21 de julio de los corrientes.....

Señala don Alexander Mejías: tenemos que nombrar una Secretaria Ad Hoc, porque no está doña Ana Ruth (Vilchez), entonces si alguien se quiere proponer; a doña Marilyn (Solano) la veo como que no, doña Rosario (Espinoza) ¿usted nos hace el favor?.....

Responde doña Rosario Espinoza: yo me ofrezco don Alexander (Mejías).....

Resalta don Alexander Mejías: muchas gracias, muy amable. Entonces, doña Rosario (Espinoza) se propone como Secretaria (Ad Hoc), si están a favor, por favor levantar la mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías: tenemos cinco directores presentes, entonces quedaría doña Rosario (Espinoza) muy amablemente, continúa con la secretaría de la sesión. Gracias doña Rosario (Espinoza).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 41

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Vílchez Rodríguez.....

4.c. Nombrar como Secretaria Ad Hoc a la directora Espinoza Carazo para la presente sesión.....

Externa don Alexander Mejías: vamos con el artículo N° 5 “informe de ejecución procesos de contratación administrativa (I semestre 2025)”, ahí tenemos a don Simón (Marín) y a doña Gaudy Piedra.

ARTÍCULO 5.- INFORME DE EJECUCIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (I SEMESTRE 2025).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-562-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-PROV-622-2025, suscrito por la Licda. Gaudy Piedra Martínez, Jefa a.i. Departamento Proveeduría y el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos; 3. Presentación Informe II Trimestre 2025.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Gaudy Piedra Martínez, Jefa a.i. Departamento Proveeduría y el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos.....

Pregunta don Alexander Mejías: doña Rocío (Céspedes), ¿no sé si quiere hacer un preámbulo?.....

Resalta doña Rocío Céspedes: como no, como bien lo dice el punto, para hoy traemos una información relacionada con el programa de adquisiciones 2025 y sus modificaciones presupuestarias las cuales se han realizado y ha sido del conocimiento y aprobación de esta Junta, los compañeros, la jefatura de Servicios Administrativos y el Departamento de Proveeduría nos traen para hoy una presentación, sobre el avance en el plan de compras con corte al primer semestre y algunas observaciones o comentarios atinentes al mismo, en cuanto a trabajos o proyectos que en procesos de contratación en este momento son de gran importancia, y que se han introducido también no sólo desde el plan de adquisiciones 2025 original, sino en función también de las modificaciones que reitero ustedes han aprobado, y que muchos de los casos da recursos a algunas de las actividades o procesos de contratación que no estaban en el programa original. Entonces, a la luz de esta inquietud que también tiene que ver y surgió a la luz de la presentación de la ejecución presupuestaria que nos hicieron la semana pasada los compañeros de Servicios Financieros, es que hoy don Simón (Marín) y doña Gaudy (Piedra) traen a conocimiento de este Órgano esta información.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 41

Resalta don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias. Doña Gaudy (Piedra) buenas noches, don Simón (Marín) buenas noches también, bienvenidos.....

Saluda don Simón Marín y doña Gaudy Piedra.....

Indica don Alexander Mejías; adelante entonces, tenemos hasta por diez minutos de tiempo en la presentación.....

Comenta don Simón Marín: el día de hoy, como explicaba doña Rocío (Céspedes) traemos el informe de ejecución del programa de adquisiciones 2025, el cual incorpora la modificación presupuestaria donde esta Junta aprobó en junio anterior recursos importantes para el giro del negocio de JASEC de los cuales a mayoría son recursos plurianuales, valga la aclaración, y solamente \$163,0 millones sí son recursos que en teoría tienen que ejecutarse para este periodo 2025, los cuales en su momento cada interesado deberá entregar el paquete de gestión a la Proveeduría en el momento que corresponda. Adicionalmente en este informe se trae un avance de los paquetes no entregados, que tenemos un comparativo con respecto al primer semestre del 2024, en comparación al primer semestre 2025.....

Interviene doña Rocío Céspedes para consultar: perdón, don Simón (Marín), ¿está pasando? o todavía estamos..., porque nosotros estamos viendo la primera filmina, ¿no ha pasado, o ya pasó alguna filmina?.....

Hace ver don Simón Marín: no he pasado, ya casi le doy el pase.....

Externa doña Rocío Céspedes: ok, perfecto, es que dudé por eso, ahí disculpan.....

Continúa señalando don Simón Marín: entonces retomando, también traemos un comparativo del primer semestre 2024 en comparación al 2025, en temas de paquetes no entregados los cuales tenemos un motivante para seguir dándole el control y seguimiento en lo que compete a paquetes no entregados, porque más adelante vamos a ver una disminución ahí considerable. Sin más preámbulo le voy a dar el pase a mi compañera doña Gaudy Piedra, jefatura del departamento de Proveeduría para que les dé más detalle de la presentación.....

Comenta doña Gaudy Piedra: muchas gracias don Simón (Marín). Respecto al avance del plan de compras quisiera de previo dar un poco de la diferencia de los montos que voy a detallar, y esto tiene que ver con el presupuesto ajustado que da el Área Financiera que corresponde a \$56 000,0 millones,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 41

de los cuales ¢9 600,0 millones contemplan lo que es el plan de compras, las seis modificaciones que estamos viendo acá, órdenes de compra que trascienden o son plurianuales, un poco lo que decía don Simón (Marín), más prórrogas y modificaciones de contratos ya existentes y algunos otros compromisos. Esto es importante mencionar porque el Área Financiera les dio unos datos de ¢4 600,0 millones sobre el tema de pago, como estamos observando, las modificaciones son sobre contratos o licitaciones nuevas que apenas estamos haciendo durante el año, entonces estos ¢6 098,0 millones es la cifra en la cual partimos para los diferentes procesos y concursos que se realizan.....

Continúa señalando doña Gaudy Piedra: cabe para destacar lo que decía don Simón (Marín), para la sexta modificación tenemos ¢163,0 millones, y ustedes dicen “cómo, si nosotros aprobamos más recurso”, en ese cuadrito que ustedes observan estamos viendo el detalle de algunos rubros que decían en el formulario “plan de compras”, pero tienen una peculiaridad diferente, por ejemplo, la adquisición del terreno es una expropiación, entonces tiene todo un procedimiento legal que no va con la contratación pública; también hay unos gastos fijos que son de servicios de telecomunicaciones e internet que tampoco van al plan de compras, y respecto a proyectos plurianuales como es el transformador de Birrís y el Sistema AMBAR, ellos sí, pero no están programados este año porque sus recursos son del año 2026, estamos ante una programación de invitación que se realizaría en el mes de octubre para recibir ofertas, pero no para adjudicar, su adjudicación tiene que darse en el año 2026 y quedando un rubro de prórrogas y modificaciones donde sí pertenecen al plan de compras, sin embargo, ya es sobre contratos existentes, entonces ese rubro posteriormente yo lo detallo en otro cuadrito que más adelante ustedes van a observar.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 41

INFORME EJECUCIÓN PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2025
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA
El Programa de Adquisiciones 2025 y sus modificaciones

Programa de Adquisiciones 2025 y sus modificaciones presupuestarias	
Plan de Compras disminución en el monto: I Modificación	C\$ 3 672 410 883,79
II Modificación	C\$ 1 925 170 737,95
III Modificación: **Remate FAG	C\$ 69 118 167,00
IV Modificación	C\$ 260 009 525,24
V Modificación	C\$ 77 281 571,94
VI Modificación	C\$ 163 638 236,04
Total	C\$ 6 098 510 954,96

Aclaración sobre rubros de la última modificación presupuestaria:

Expropiación de Terreno para patio de Interruptores La Lima.	C\$ 372 200 000,00
Adquisición de transformador de potencia para Barro Morado	C\$ 289 900 000,00
Creación Sistema informático AMBAR	C\$ 519 000 000,00
Prórrogas y Modificaciones de Contratos	C\$ 267 462 418,34
Servicio de telecomunicaciones: pago de un servicio	C\$ 65 109 357,02
Total	C\$ 1 513 671 775,36

Hace ver doña Gaudy Piedra: como decía don Simón (Marín) claramente, tenemos todo el detalle de forma mensual hasta el mes de junio, los dos primeros periodos correspondientes a lo que es la programación de los paquetes de gestión, ustedes están observando que de 117 paquetes, 92 han sido entregados, y 25 no, ahí están los porcentajes de forma general, sin embargo, mes a mes se ha dado el informe a la Gerencia de aquellos paquetes, en este caso los 25, que presentaran su justificación o prórrogas, entonces se les han dado prórrogas para que presenten sus paquetes en otras fechas, no en los meses programados. De ellos tenemos 7 que representa un monto de ¢197,0 millones en los cuales ya ellos cumplieron, quedando solo 18 paquetes no entregados, de esos 18 les voy a decir de una forma general cuáles son los negocios, 9 en Tecnologías (de Información), 2 en Archivo Central, 1 en Comercial, 1 en Generación, 1 en Mercadeo, 2 en Responsabilidad Social y Ambiental, 1 en Salud Ocupacional y 1 en Servicios Administrativos, pero nuevamente recalco, que ellos tienen esa prórroga que cumplir y el próximo corte es el próximo 30 de julio, entonces estaríamos dando el control si

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 41

efectivamente vuelven a presentar o realizan de una vez el registro del paquete de gestión. Dentro de esta diapositiva también se observa lo que son los paquetes del año 2024 con el 2025, se dio por cantidad, por porcentaje y también de forma mensual, donde estamos viendo que en el año 2025 hemos tenido un avance significativo.....

De acuerdo con lo establecido en la Circular N.º 01-2025, las compras institucionales fueron estructuradas en cuatro periodos de programación. Las siguientes tablas presentan el detalle correspondiente a la entrega de paquetes en cada uno de estos periodos.....

Avance de Paquetes de Gestión del Plan de Adquisiciones 2025						
Primer Periodo	Fecha de corte	Programados P.A. 2025	Paquetes Entregados		Paquetes No entregados	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Enero	30/1/2025	9	8	88,89	1	11,11
Febrero	28/2/2025	23	14	60,87	9	39,13
Marzo	28/3/2025	22	20	90,91	2	9,09
Abril	30/4/2025	25	17	68,00	8	32,00
Mayo	30/5/2025	19	17	89,47	2	10,53
Junio	30/6/2025	19	16	84,21	3	15,79
Total Paquetes programados		117	92	78,63%	25	21,37%

Resumen Paquetes de Gestión Plan de Adquisiciones 2025		
Descripción	Cantidad	%
Paquetes Entregados	92	85%
Paquetes con prórrogas por Subgerencia-Gerencia	7	
Paquetes No entregados	18	15%
Total	117	100%

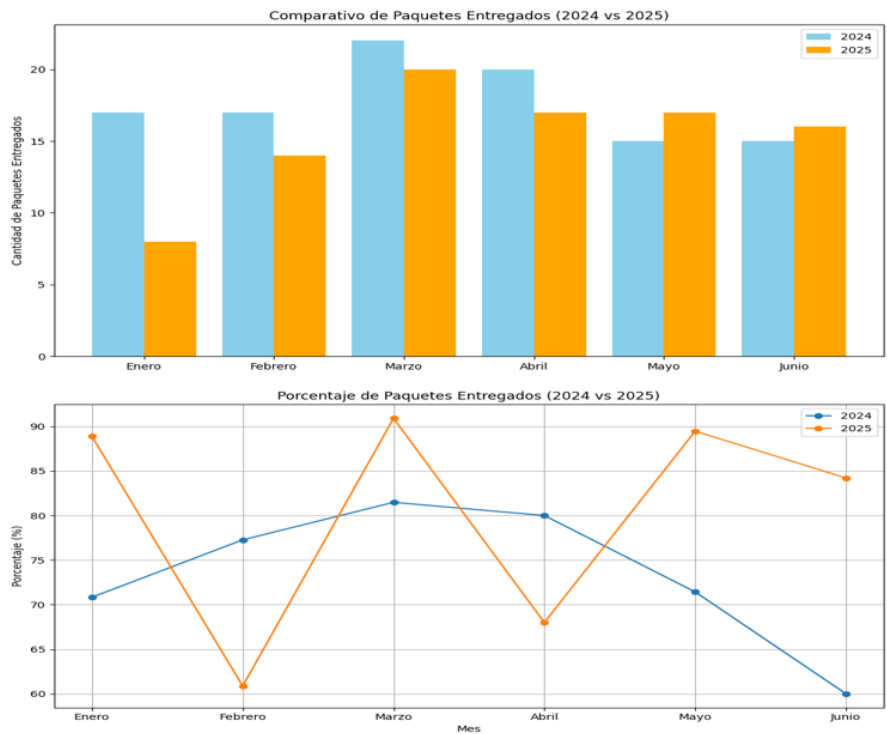
Comparativo de Paquetes entregados del año 2024-2025

Mes	% Paquetes Entregados 2024	% Paquetes No Entregados 2024	Cantidad Entregados 2024	Cantidad No Entregados 2024	% Paquetes Entregados 2025	% Paquetes No Entregados 2025	Cantidad Entregados 2025	Cantidad No Entregados 2025
Enero	70,83	29,17	17	7	88,89	11,11	8	1
Febrero	77,27	22,73	17	5	60,87	39,13	14	9
Marzo	81,48	18,52	22	5	90,91	9,09	20	2
Abril	80	20	20	5	68	32	17	8
Mayo	71,43	28,57	15	6	89,47	10,53	17	2
Junio	60	40	15	10	84,21	15,79	16	3

Comenta doña Gaudy Piedra: esto se demuestra en la siguiente diapositiva, vemos el cuadro, el primero es con la cantidad de trámites, entonces vemos ya un equilibrio en lo que es el año 2025 que es de color anaranjado, la tendencia en porcentajes, si observamos en el segundo cuadro en la línea anaranjada, que también corresponde al 2025, con el 2024 observamos puntos de referencia de avance, tenemos cuatro meses de avance que oscilan entre los 85% al 90% de entrega, entonces sí hemos tenido un avance y también muy acertado a principio de año con la Junta el apoyo y la Gerencia sobre presionar un poquito más a estos compañeros para que lleguen a cumplir con la programación que ellos mismos establecen verdad, y también dado que existen causas externas, ajenas a ellos también que llegan a retrasar un paquete de gestión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 41

Gráfico Paquetes entregados años 2024-2025



Señala doña Gaudy Piedra: ya observamos de pleno lo que es el avance del plan de adquisiciones 2025 de una forma de lo que les decía al principio verdad, las diferencias en los rubros se da porque esto es concursos nuevos, entonces tenemos un arrastre del año 2024, que ya lo habíamos mencionado en la anterior presentación a ustedes, que son justamente esas licitaciones que quedan finalizando y se trasladan al año siguiente, entonces ellas ya están adjudicadas, tenemos todos los concursos, (licitaciones) reducidas, menores, capacitaciones entre entes de derecho, que son las excepciones, tenemos los convenios marco, las prórrogas, aquí aparecen las prórrogas y las modificaciones de aquellos contratos ya existentes, donde hemos tenido que aplicar las reglas y el aspecto plurianual porque se han programado en más de un período. Esto representa ¢1 750,0 millones por un promedio del 40.9% y observamos en lo que falta por adjudicar, que está en proceso, de ¢2 500,0 millones un 51,1%.....

Continúa señalando doña Gaudy Piedra: observamos un avance muy parecido al del año pasado, sin embargo menor, ¿por qué lo digo?, porque el año pasado era una cifra, una cantidad menor, este año tenemos más recurso entonces desde el momento en que tenemos, les voy a dar un poco general cómo vamos con los concursos, en licitaciones reducidas tenemos 88 licitaciones publicadas en el SICOP

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 41

(Sistema Integrado de Compras Públicas); licitaciones menores 9, licitaciones mayores 3; por principios 15; convenios 6; remates 3; multas 29, entonces dentro del rubro que les estamos dando en el cuadro también quedan meses que no han sido presentados, como es el mes de julio, agosto, setiembre y octubre, que representan los ¢800,0 millones restantes que todavía necesitamos realizar y publicar, dando un total de ¢5 000,0 millones.....

Señala doña Gaudy Piedra: también observamos ahí la liberación de reservas, lo que es los paquetes no entregados, los ¢213,0 millones, también tenemos en reservas liberadas ¢616,0 millones, esto ha sido por cambios de recursos que en el momento de adjudicar era menor, entonces se han liberado recursos; también tenemos los concursos desiertos e infructuosos de ¢134,0 millones que aquí esperamos nuevamente ser programados para que se pueda ejecutar el recurso, y ahí tendríamos el cierre de los ¢6 098,0 millones. Es importante decir que entre el remate, porque tenemos adjudicado al día de hoy un remate, y multas tenemos ¢27,0 millones. También recalco que está en estos momentos publicado el remate del Fondo (de Ahorro y Garantías) que eso viene siendo un ingreso entonces no lo estamos contemplando acá, este remate que tenemos en pantalla corresponde al material de desuso, lo que denominamos chatarra, entonces es un poco, de forma general, lo que es el avance.....

Avance Plan Adquisiciones 2025:

Programa de Adquisiciones 2025		
Licitaciones Reducidas Adjudicadas 2024	¢ 120 000 000,00	6,86%
Licitaciones Mayor Adjudicada	¢ 244 263 656,97	13,96%
Licitaciones Reducidas Adjudicadas	¢ 336 034 001,31	19,20%
Licitaciones Menores Adjudicadas	¢ 594 122 123,24	33,94%
Excepciones: Capacitaciones-entes derecho	¢ 176 398 730,07	10,08%
Convenio Marco	¢ 23 098 446,62	1,32%
Prórrogas	¢ 231 250 077,88	13,21%
Modificaciones Unilateral	¢ 25 150 572,80	1,44%
Sub total Adjudicaciones	¢ 1 750 317 608,89	100,00%
Licitaciones Reducidas en Proceso	¢ 530 992 752,93	21,02%
Licitaciones Menores en Proceso	¢ 378 436 221,55	14,98%
Licitaciones Mayores en Proceso	¢ 1 616 252 132,42	63,99%
Sub total en Proceso	¢ 2 525 681 106,90	100,00%
Programación pendiente de entrega : Julio, Agosto, Septiembre y Octubre	¢ 857 668 825,55	
Total recursos Adjudicados -en Proceso 2025	¢ 5 133 667 541,34	84,18%
Paquetes de gestión No entregados 2025	¢ 213 851 022,81	3,51%
Desiertos-Infructuoso	¢ 134 855 722,05	2,21%
Reservas liberadas	¢ 616 136 668,76	10,10%
Total Presupuesto 2024	¢ 6 098 510 954,96	100,00%

Ingresos:

Ingresos por cobro de Cláusula penal- Remate 2025	
Multas-Cláusula penal	¢ 25 614 341,97
Remate	¢ 1 515 000,00
Total	¢ 27 129 341,97

Avance II trimestre de 2025:

Avance del Programa de Adquisiciones 2025		
Descripción	II trimestre Año 2025	
	Monto	%
Presupuesto Adjudicado año 2024	¢ -	40,9%
Presupuesto Adjudicado año 2025	¢ 1 750 317 608,89	
Presupuesto en Proceso de adjudicación	¢ 2 525 681 106,90	59,1%
Total recursos	¢ 4 275 998 715,79	100,00%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 41

Indica doña Gaudy Piedra: dentro de las conclusiones hemos dado los aspectos de mejora en la ejecución, como ven sí hemos tenido avance en la programación de los paquetes de gestión, entonces necesitamos dar esa ejecución, dar seguimiento, dar esa capacidad operativa en la gestión de los procesos y continuar inculcando a los compañeros el cumplimiento de fechas de plazos, así como hemos reforzado con cápsulas informativas, nuevamente estamos tratando de dar una oportunidad de mejora de acuerdo a los diferentes recursos dados de revocatoria y apelación que hemos recibido, se han estado mejorando los formularios específicamente en temas recientes, recordando que hubo una reforma a artículos importantes de la Ley 9986 y los hemos incorporado.....

Hace ver doña Gaudy Piedra: importante no dejar por fuera esa planificación, esos ajustes que necesitamos a nivel presupuestario, esos controles, esas prioridades a nivel operativo, demostrar y dar una forma de capacitación y de cultura, es un poco difícil pero siempre seguimos incentivando, lamentablemente hay artículos de sanción y se pueden llegar a dar situaciones como de caducidad por la inactividad de órdenes de compra y esto es un tema que en el aspecto de ejecución queremos mejorar, en el aspecto nuevamente de que el seguimiento oportuno y los controles de forma proactiva van a permitir que podamos salir y cumplir con las metas que estamos estableciendo y así pues llegar al cumplimiento de esas necesidades que cada uno de los usuarios en JASEC requieren para su ejecución a nivel como herramienta para sus diferentes proyectos. Le cedo la palabra a don Simón (Marín).....

Comenta don Simón Marín: gracias, yo para terminar ahí nada más hacer la observación de ese 40% que indicamos ahí que se ha adjudicado, ese 41% es un proceso de adjudicación verdad, una cosa es el plan de compras y lo que ya hemos adjudicado es el 41%, y otra muy diferente es lo que presupuestariamente hemos ejecutado, es decir, lo real, lo que se ha pagado, por eso es que hago la observación acá porque posiblemente cuando comparen ambos informes, tanto el que se llevó hace días por parte del Área Financiera y ahora este, pueda ser que los números tal vez no calcen y es justamente porque son dos temas totalmente diferentes verdad, una vez que se vaya consumiendo un poquito más el período pues ya ahí se van obteniendo más adjudicaciones, y por ende, ya vamos adquiriendo más bienes y servicios, y ahí vamos en el ciclo, y una vez que llegamos al pago pues ya ahí se ve la ejecución real en el presupuesto, pero esto que traemos hoy acá es el 41% de lo adjudicado,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 41

es decir, ya de orden de compra que cada responsable tiene en mano para ya sea notificar o dar orden de inicio y proceder. Básicamente eso era nuestro aporte, cualquier consulta con mucho gusto.....

Conclusiones

- **Mejora en la Ejecución**

El análisis comparativo muestra que, en cuatro de los seis meses evaluados, el porcentaje de paquetes entregados en 2025 superó al registrado en 2024. Este resultado evidencia avances significativos en la eficiencia de ejecución del Plan de Adquisiciones, reflejando una mejora en la capacidad operativa y en la gestión de los procesos.....

- **Oportunidades de Mejora**

Factores que pudieron incidir en el desempeño, tales como ajustes presupuestarios, cambios en las prioridades institucionales o limitaciones operativas.....

- **Ejecución Presupuestaria**

En cuanto al segundo trimestre de 2025, se observa que el 40,9% del presupuesto ha sido adjudicado, mientras que el 59,1% aún se encuentra en proceso.....

Esta ejecución parcial coloca de relieve la importancia de un seguimiento oportuno y proactivo para acelerar los procesos pendientes y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias compañeros, si alguien tiene alguna consulta, abrimos la discusión; yo tengo una consultita, en la diapositiva número tres, ustedes mencionan que tenemos un 78,63% de paquetes programados, todavía nos falta como un 21,37% y lo que decía don Simón (Marín), pareciera que sí, que están entregando las compras verdad, que en comparación con el año pasado la gente está como metiéndole más duro a eso y están entregando los paquetes, sin embargo, lo que comentaba don Simón (Marín) también, y yo me pongo a ver con esos 25 que hacen falta, ya estamos en julio prácticamente, mientras que se entregan, ahora van a hacer un corte en julio, le entendí que el 31 de julio van a hacer un corte, como para ver quiénes están ya afuera, o sea, que no lo han entregado. Más bien la pregunta era, la prórroga era para que la gente entregue hasta el 31 de julio o es nada más un corte para saber quiénes entregaron y quiénes no, o ya todos sabían que tenían que entregar hasta el 31 de julio, esa es la primera pregunta.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 41

Explica don Simón Marín: sí, gracias don Alexander (Mejías), con mucho gusto. Ya una vez que el responsable no entregó en la fecha que se acordó se le otorga una prórroga, porque aquí es importante indicar, y eso parte también de la Gerencia que estratégicamente y muy hábilmente pues así lo visualiza, es que a pesar de que hay un incumplimiento necesitáramos garantizar por medio de una prórroga que ese que incumplió vaya a presentar ya sea en julio, agosto o setiembre independientemente, porque le pongo un ejemplo, en el caso de TI (Tecnologías de Información) algunos paquetes que no han entregado es porque ellos todavía tienen órdenes de compra activas que van amarradas a horas de trabajo, entonces por alguna razón todavía tienen horas disponibles, entonces no necesariamente lo estamos cerrando al 31 de julio, en ese caso de TI (Tecnologías de Información) puede ser que ellos presenten hasta setiembre, que es cuando ellos más o menos estiman que se les va a acabar el contrato que tienen actualmente, ¿por qué en algún momento ellos estimaron, qué sé yo, al 30 de junio presentar el paquete?, porque posiblemente el año pasado la estimación que ellos hicieron fue una y no se cumplió ya en la práctica verdad, pero no es que estamos prorrogando todos al 31 de julio, estamos prorrogando.....

unos a agosto y otros a setiembre según las justificaciones que nos han brindado y que hemos valorado en conjunto con la Gerencia.....

Continúa consultando don Alexander Mejías: ok, perfecto; y la otra (consulta) era, con base en eso evidentemente nos va a dar un desfase presupuestario, o sea, vamos a tener que decidir en algún momento “ya esto no se va a aplicar”, y esa estimación ustedes la tienen proyectada, o sea, ya con base en este periodo en lo que la gente pueda meter, con eso que ustedes acaban de decir también, que posiblemente tenemos un 40% pero no sabemos a cuánto vamos a llegar adjudicados, y luego viene la parte de “pagados” también verdad, que sería interesante tener un gráfico, como que nos digan, ok aquí está el 100% de las compras, de ese 100% cuánto tienen adjudicados, como en una sola página y luego cuánto es lo que se va a pasar para el siguiente año verdad, que al final de cuentas la lucha de todo esto era ver si lo podíamos aplicar todo en este año, sabemos que hay compras que van a quedarse para el periodo siguiente, pero no sé si tienen esa estimación.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 41

Responde don Simón Marín: don Alexander (Mejías), ahí posiblemente eso va a depender mucho del tipo de licitación que se vaya a gestionar, si es una licitación reducida a estas alturas posiblemente salga, y si es una adquisición de bienes puede ser que quede ejecutado este año; si es una licitación menor, de acuerdo al cronograma, son dos meses y medio, pueda ser que todavía esté a tiempo, pero si ya estamos hablando de una licitación mayor, es posible que ya para este año no se ejecute. Lo de esa estimación pues nos lo dejamos de tarea, no sé si doña Gaudy (Piedra) quiere aportar algo adicional, pero básicamente ese es el tema, que nosotros hemos venido a actualizar y a retroalimentar al responsable de que existen cronogramas de acuerdo al proceso de licitación que se va a llevar, entonces eso es un tema de planificación que todos debemos ir llevando como responsables de licitaciones, para que de una vez antes de formular el presupuesto ya yo puedo visualizar si realmente eso que yo voy a formular lo voy a ejecutar en un año en específico, o de una vez lo programo en un prurianual, a eso es lo que hemos querido y nos hemos abocado a inicios de este año desde el Área Administrativa, por supuesto desde la Gerencia, Subgerencia y con el departamento de Proveeduría, pero es una lucha “constante” que tenemos que ir retroalimentando al personal técnico principalmente para que esa planificación se realice correctamente. Doña Gaudy (Piedra), no sé si quiere aportar algo.....

Comenta doña Gaudy Piedra: sí, también recalcar que dentro de las modificaciones que hemos realizado se les ha incorporado en el acta la proyección justamente de si se va a pagar de forma anual, o sea en este año 2025, o si se va a hacer un presupuesto plurianual, esto significa que ya tenemos identificadas esas (licitaciones) plurianuales que definitivamente no solamente van a estar aplicándose para el 2026 sino 2027 y 2028, entonces ese cuadrado lo podemos realizar y lo hacemos llegar; importante, esto es uno ya de los controles que hemos empezado a implementar y que los compañeros desde el acta tienen que saber, y con el compromiso si lo van a hacer y si van a pagar durante el año, entonces es uno de los avances que hemos tenido.....

Hace ver don Alexander Mejías: perfecto, y una consultita más, a nosotros nos gustaría ver cuáles son las áreas que están, ustedes las mencionaron verdad, las comentaron, pero sí digamos como ver cuál es el área que más está no entregando documentos, que está pidiendo prórrogas, por lo menos como ese grafiquito muy general de cuáles son esas áreas, incluso eso que ustedes mencionaron ahorita de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 41

tener el comparativo 2025-2024, ya eso nos puede dar todavía una estadística en el tiempo, a fin de cuentas si uno dice “mirá, si es TI (Tecnologías de Información) la que se está quedando siempre ahí todos los años”, ya hay una estadística, o sea, ya incluso en el momento de definir y de aprobar una contratación ya uno perfectamente puede tomar una decisión casi incluso antes de proponer la contratación, verdad, digamos en la propuesta inicial casi que uno podría tomar alguna decisión, entonces yo creo que eso son cosas como mejorables que se pueden anotar por ahí para las próximas. Don Salvador (Padilla); y don Lizandro (Brenes) ya está por aquí, así que bienvenido de nuevo; y nada más para ya salirme de la participación, muchas gracias doña Gaudy (Piedra) y don Simón (Marín), definitivamente cada día la idea es ir mejorando y muchas gracias por esos informes.....

Comenta don Salvador Padilla: gracias Presidente; un saludo doña Gaudy (Piedra) y un saludo a don Simón (Marín). Mi consulta es la siguiente, se habla mucho de plurianualidad, recuerdo que cuando se estaba discutiendo esta reforma constitucional sobre los presupuestos plurianuales, la motivación era muy básica, que las instituciones públicas no podían cumplir o tenían ciertos proyectos que cumplirlos en un año era materialmente imposible, hago referencia a esto para saber si el mecanismo de la plurianualidad está haciendo bien utilizado por las diferentes áreas y no como una forma de tener más tiempo para no ejecutar, digamos, mi pregunta es la siguiente, si, podríamos llamarle así, la cultura de la plurianualidad está siendo bien utilizada por las diferentes áreas, para lo que fue diseñada, para planear a largo plazo y poder ejecutar o no, o si han podido vislumbrar algo a este respecto sobre las diferencias entre un presupuesto anual y uno plurianual.....

Señala doña Gaudy Piedra: bueno, decirle que vamos un 100% muy difícil, el tema plurianual culturalmente para algunas personas que no están en contratación administrativa es muy difícil, parece mentira que nosotros decimos que cuando un proyecto pasan varios periodos es sencillo y programar, pero desde la planificación hemos tenido fallos, entonces por eso desde la planificación estamos incorporando y exigiendo que desde un principio, desde el acta, desde cuando usted va a registrar ese paquete, usted me diga, usted tiene el conocimiento que su necesidad es anual o plurianual, de hecho recientemente acabo de mandar una cápsula recordando estos temas, porque no necesariamente el proyecto puede durar cuatro años, puede durar dos o tres (años), y lo pueden hacer prorrogable y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 41

entonces a veces se les olvida, y estos temas son los que estamos reforzando justamente en un tallercito que vamos a impartir en el mes de julio, vamos a empezar primero por el Área de Distribución y Generación recordando el tema plurianual, pero sí se insiste, se trata, pero también tenemos gente con conocimiento y otra nueva que se está incorporando entonces hay que tratar de llevarlos a un mismo nivel a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: don Simón (Marín).....

Hace ver don Salvador Padilla: sí, don Simón (Marín) quiere intervenir, pero antes, bueno, vean que provechoso, está surgiendo una necesidad de capacitación, de justamente, como ya bien lo dijeron, nivelar al personal de JASEC sobre el uso adecuado de la plurianualidad, de sus beneficios versus la anualidad, y obviamente pues adaptándolo al tema en cuestión, a que sea uno u otro bien utilizado.....

Indica don Lizandro Brenes: don Simón (Marín) levantó la mano, no sé si se quiere referir.....

Comenta don Simón Marín: sí gracias, adicionando a eso que dice doña Gaudy (Piedra) sí es un tema de planificación, el tema plurianual en algunas áreas técnicas, principalmente, ha costado un poquito que lo interpreten de buena manera, es una constante que viene amarrada de la planificación. Ahora bien, adicionándole a lo que dijo doña Gaudy (Piedra), también es un tema de cuantía presupuestaria, si la institución pues tiene la capacidad para desarrollar un proyecto de mil millones en un mismo año, perfectamente les puedo decir, podemos hacerlo dependiendo de qué es lo que vayamos a comprar, y les pongo el ejemplo de la compra de los carros, la renovación de la flotilla, por más que quisiéramos ejecutar todos los recursos de un año, pues el bien que se pretende adquirir, difícilmente lo vamos a adquirir en un año en específico, porque hay que importar varios elementos.....

Continúa señalando don Simón Marín: entonces eso también va en temas de la disponibilidad presupuestaria, es un tema de planificación, si JASEC tuviera gran auge en temas financieros y yo pudiera desarrollar un proyecto “x” en un año, pues posiblemente tampoco me podría avocar yo a un tema plurianual, verdad, es como ir por etapas, y eso depende mucho del proyecto que nosotros pretendamos realizar o ejecutar. Entonces adicionándole a eso que mencionaba doña Gaudy (Piedra), también es un tema financiero de liquidez institucional, que por esa razón se va por etapas y se va trascendiendo año con año, es el objetivo también.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 41

Externa don Salvador Padilla: muchas gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, buenas noches doña Gaudy (Piedra) y don Simón (Marín). Yo revisé los informes, de hecho detalladamente, y a mí me parece que se nota un cambio en la gestión del proceso que es digno de reconocerse, sin duda, por lo menos de lo que les compete. Aquí a nivel de la Administración no podemos dejar de mencionar que, más allá de la gestión de don Simón (Marín) y doña Gaudy (Piedra) también hay personas responsables de los distintos departamentos y de las áreas que tienen que gestionar los presupuestos que se les asignaron, por ejemplo, y a esta también quiero hacer una consulta, por esto lo digo, cuando nosotros aprobamos la última modificación presupuestaria venía un transformador de Barro Morado, si no me equivoco, que no estaba pensado en el presupuesto ni siquiera de manera plurianual y que no se metió en tarifa, y obviamente eso se requiere para la función, o sea, es un transformador, se requiere para, y don Edwin (Aguilar) me corregirá, para la entrega de la energía que produce la planta, entonces aquí es donde vemos una brecha importante en lo que se tiene que mejorar en la planificación de los recursos y en la gestión, porque eso solamente es una parte verdad, pero todos los departamentos también tienen que mejorar y en la evaluación de desempeño debería considerarse eso.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: lo otro que yo quería preguntar en específico, porque a mí me preocupa mucho sobre todo y principalmente el tema de la red para poder transmitir la energía, es que en la última modificación presupuestaria y el presupuesto extraordinario fue absolutamente abundante, el lunes creo que vamos a tener que hablar del patio interruptores y demás, pero también había sido abundante en otros temas, recuerdo lo de Barro Morado, recuerdo también lo del terreno y recuerdo temas de Proyectos. Yo quisiera preguntar específicamente con respecto a ese presupuesto extraordinario y la última modificación cómo estamos en la gestión de esos paquetes, esa es una pregunta, y la otra es que nosotros tarifariamente nos comprometimos a ejecutar parte de la construcción de la nueva sede para este año ya capitalizado, entonces en específico me gustaría, porque si luego nos castigan en tarifa ₡1 000,0 millones, creo que no eran los ₡1 200,0 millones, era menos, no me acuerdo precisamente cuánto, pero no podemos no ejecutarlo porque nosotros dijimos que se tenía que ejecutar y es probable que si no se ejecuta eso sea una afectación en tarifas. Entonces dos preguntas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 41

puntuales, cómo estamos con la gestión para lo que del presupuesto extraordinario tiene que ejecutarse este año, y con respecto a la última modificación, que fue bastante abundante, por eso la pregunta porque fue bastante grande, doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar) lo recordarán, cómo vamos con la gestión de esos recursos para su ejecución, y lo otro de la construcción en específico. Don Simón (Marín).....

Comenta don Simón Marín: gracias; doña Gaudy (Piedra) no sé si contesta la primera (consulta), por favor, y yo me avoco a la de la sede.....

Hace ver doña Gaudy Piedra: sí, dentro de la presentación incluimos que la modificación fue muy amplia, fue por ¢1 513,0 millones, pero habían rubros, por ejemplo la expropiación, que es por ¢272,0 millones, no se hace por vía de contratación administrativa; teníamos también unos gastos fijos que tampoco se realizan, y sobre el transformador de Birris y el sistema de Facturación, vamos a empezar en octubre la invitación y recepción de ofertas, pero que definitivamente es plurianual el presupuesto es 2026, entonces la adjudicación saldrá hasta el 2026, vamos a adelantar el procedimiento.....

Resalta don Lizandro Brenes: perdón que la interrumpa doña Gaudy (Piedra), pero también había un tema de gestión de proyectos, era plurianual pero una parte era este año y la otra era para el año 2026.

Señala doña Gaudy Piedra: sí, ese sí está programado, son ¢75,0 millones.....

Resalta doña Rocío Céspedes: creo que era para las consultorías.....

Hace ver doña Gaudy Piedra: sí, él está programado en la sexta modificación, en los ¢163,0 millones, el paquete se recibe a partir de agosto.....

Señala doña Rocío Céspedes: el 5 de agosto.....

Consulta don Lizandro Brenes: a ver, está bien que lo de la expropiación no tenga que ver con Proveeduría, pero sí tenemos que ejecutar la plata, ¿a quién específicamente le corresponde esa ejecución?, doña Rocío (Céspedes), entonces. Perdón, don Simón (Marín), nada más es porque eso es muy importante para el suministro de energía en Cartago, por eso es que soy necio.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: no le comprendí la pregunta, don Lizandro (Brenes).....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Gaudy (Piedra) menciona que la expropiación del terreno no pasa por la gestión de Proveeduría, y tiene razón, pero son recursos que se tienen que ejecutar, entonces yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 41

pregunto específicamente quién tiene la responsabilidad de ejecutar lo de la expropiación, de una manera específica, o qué áreas están involucradas. Les adelanto, hoy en la tarde, yo no lo he leído, llegó para temas de Junta un recurso de apelación sobre el acuerdo, se los digo, lo vamos a discutir el lunes, yo no lo he leído, llegó no sé a qué horas, doña Georgina (Castillo) puede decir la hora, yo estaba trabajando, y ya se agendó para el lunes, están objetando el avalúo, o sea, ya están pidiendo, nosotros tenemos un avalúo como de ¢300,0 (millones), están diciendo que el avalúo tiene que ser como de ¢900,0 (millones), la propietaria, entonces están objetando eso, lo vamos a tener que discutir el lunes, sin embargo, necesitamos ese terreno, entonces mi pregunta es quién es el responsable de ejecutar ese presupuesto de ese terreno. Don Juan Antonio (Solano) levantó la mano.....

Explica don Juan Antonio Solano: eso es en conjunto la Subgerencia con la Asesoría Jurídica, nosotros la fase en que estamos es la siguiente, se declaró la utilidad pública, la utilidad pública está anotada en el bien inmueble que se va a expropiar, en el registro público, es decir, ya nosotros capturamos el terreno, porque la Ley de Expropiaciones nos lo faculta, entonces ya en ese sentido está inmovilizado, ya se le notificó el avalúo a la propietaria, la propietaria con esa nota que usted acaba de mencionar, que yo la vi también, se está oponiendo, la oposición al precio es en vía judicial, eso es un tema que vamos a discutir después, entonces como ella se está oponiendo al precio, al avalúo administrativo, a JASEC le toca presentar un proceso contencioso administrativo, que se llama “especial de expropiación”, y nosotros depositamos a la orden del despacho el monto del avalúo administrativo, entonces estamos hablando de mes y medio, dos meses, a lo más.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿y ya con eso podemos agarrar el terreno para construir?.....

Señala don Juan Antonio Solano: iniciamos el procedimiento, se deposita el avalúo, una vez depositado el avalúo se pide la entrada en posesión, la entrada en posesión es que nos permitan utilizarlo, de eso estamos hablando unos 3-4 meses. Pero en cuanto a la consulta suya específica del monto, el monto se deposita a la orden del despacho judicial y la expropiada lo puede retirar, ese es el punto, eso queda ejecutado este año, o sea, el monto del avalúo administrativo, ya después judicialmente se va a discutir si el monto final que hay que pagarle a la señora propietaria es más o es menos, pero ya este año ese monto se deposita a la orden del despacho judicial.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 41

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias, absolutamente claro don Juan (Antonio Solano), muchas gracias, muy amable. Y perdón que insista, pero lo de la sede es que también es un tema de compromisos tarifario verdad. Don Simón (Marín).....

Comenta don Simón Marín: sí, tal vez ahí yo aportó, créame que yo le estoy dando seguimiento a eso y estoy sumamente interesado, porque lo de la sede y lo de la flotilla son los proyectos que están asociados al Área Administrativa. Propiamente con lo de la sede corporativa sí hay un avance en el tema de proceso de contratación administrativa, sí tenemos un avance, sin embargo, la estimación, ya considerando el escenario pesimista, considerando eventuales recursos, que tenga que ir con plazo máximo a la Contraloría (General de la República) y demás, es posible que trascendamos de año, es decir, no visualizo que ejecutemos esa parte que tal vez en algún momento se pactó. ¿Qué es lo que estamos haciendo ahorita?, dejando y avanzando lo más que se pueda en el período para ver si tenemos algún panorama más alentador, reducir algunos plazos de los que se puedan reducir, y ver si al final se va a poder ejecutar esa parte, si no habría que venir con una modificación presupuestaria posiblemente en setiembre-octubre, ya cuando lo analicemos más “en frío” y que esté un poquito el proceso más avanzado, el caso de lo de la sede, sí lo veo un poquito más para el otro año, don Lizandro (Brenes)....

Continúa señalando don Simón Marín: e inclusive, aportando a lo que preguntaba sobre los recursos plurianuales también quedó ahí en el aire lo del sistema de facturación, que son más de ¢500,0 millones, eso sí lo ejecuta el Área de TI (Tecnologías de Información), es el proyecto de facturación ámbar que también es uno de los montos considerables que ustedes aprobaron el mes anterior.....

Hace ver don Lizandro Brenes: y necesario ese sistema, además.....

Señala don Simón Marín: y necesario ese sistema, correcto, y ese es plurianual, ese no se ejecuta este año. Rápidamente, en el caso de la flotilla pareciera que sí es muy alentador el panorama, nos fue muy bien, la apertura, entraron agencias de prestigio comercial y no entraron poquitas, ya finalizamos el estudio técnico, mandamos a subsanar unas cositas ahí relativamente sencillas, don Juan (Antonio Solano) también nos colaboró con el estudio legal, es de respuesta, posiblemente en ese de la flotilla sí estaríamos cumpliendo, por lo menos la parte que en algún momento pactamos, pero estamos esperando avanzar un poquito más en el período, y si no, como les decía, en setiembre-octubre

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 41

tendríamos que venir con una modificación al presupuesto y las justificaciones del por qué no se va a ejecutar este año.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, supongo que ya leyeron la propuesta de acuerdo, ¿verdad, doña Georgina (Castillo)?, básicamente esto era tomar nota.....

Señala doña Georgina Castillo: la pasé por el chat.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, muy bien, sí es dar por recibidos los documentos. Tenemos un quórum de seis (directores), si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y es dar por recibido, entonces no requiere firmeza...

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Vilchez Rodríguez.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-562-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-PROV-622-2025, suscrito por la Licda. Gaudy Piedra Martínez, Jefa a.i. Departamento Proveeduría y el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos; 3. Presentación Informe II Trimestre 2025.....

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias don Simón (Marín) y doña Gaudy (Piedra), yo tengo que reconocer que están haciendo un buen trabajo, por lo menos con lo que se refleja en el reporte.....

Se despiden los compañeros participantes.....

ARTÍCULO 6.- INFORME FINANCIERO – JUNIO 2025.

Externa don Lizandro Brenes: sigue el informe económico, pero yo no sé si lo vamos a poder ver, es el informe financiero de junio, pero no sé si lo vamos a poder ver en veinte minutos, me parece que es una completa irresponsabilidad, yo diría que mejor mocionemos para trasladarlo, si les parece.....

Señala don Lizandro Brenes: bueno, entonces mociono para trasladarlo para una próxima sesión. En discusión.....

Somete la Presidencia a discusión el traslado del informe financiero a junio 2025.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, en votación, si están a favor levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 41

Señala don Lizandro Brenes: seis votos a favor, se traslada.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Vilchez Rodríguez.....

6.a. Trasladar la presentación y discusión del informe financiero a junio 2025, para una próxima sesión.....

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Señala don Lizandro Brenes: pasamos a correspondencia, aquí no tenemos. Pasamos a asuntos varios..

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Indica don Lizandro Brenes: yo nada más quiero adelantarles y tal vez decirle a doña Georgina (Castillo), bueno es que ese documento no sé si se podía pasar por, doña Georgina (Castillo) me lo pasó por Teams del usuario de JASEC; que llegó en la tarde, yo no lo he leído. Pero sí adelantarles tal vez que en la sesión del lunes estaríamos agendando ese recurso, que a mí me preocupó, pero si don Juan (Antonio Solano) dice que vamos a entrar en posesión a pesar de la objeción, de que en vez de trecientos millones algo así, eran novecientos y resto de millones, que sí lo leí y era eso, lo vamos a ver el lunes. Hay un informe, un peritaje que se pagó, no lo he leído, pero tal vez doña Georgina (Castillo) podemos por lo menos socializarlo con los señores directores apenas podamos, de previo a que salga la agenda y la documentación para que la vayan revisando. Yo me preocupé un poquito, pero con la explicación que de previo nos acaba de dar don Juan (Antonio Solano) me tranquilizó un poco, si podemos entrar en posesión del terreno a pesar de ese (...) jurídico, pero se los quería nada más adelantar para que lo supieran de primera mano también.....

Externa don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las veintiuna (horas) con trece (minutos) de la noche. Hasta luego, que tengan un excelente fin de semana.....

.....

.....

.....

